
- **Información de los profesores**

Profesor Principal: M.Sc Daniel Alberto Donado Rincón
Correo electrónico: d-donado@uniandes.edu.co

El nombre del profesor, correo electrónico, horario y lugar de atención, lo puede consultar en:
<http://matematicas.uniandes.edu.co/index.php/cartelera/horarioprofesores>

<https://matematicas.uniandes.edu.co/index.php/cartelera/cursos-sem-actual>

- **INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO:**

El enfoque es enseñar técnicas estadísticas básicas con énfasis en las aplicaciones. El texto del curso está orientado a las aplicaciones y hace uso de bases de datos reales, por lo que el curso también irá acompañado de software estadístico, que para este curso es Stata. El texto tiene una separata con un contenido matemático más formal, que el profesor usará convenientemente y que puede motivar al estudiante al estudio de material estadístico más avanzado

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Dar al estudiante una introducción a los conceptos estadísticos y sus aplicaciones con rigurosidad matemática. Esto se debe ver reflejado en un pequeño proyecto al final del curso, en el cual el estudiante, deberá aplicar las técnicas del curso, estadística descriptiva, pruebas de hipótesis, intervalos de confianza, regresión lineal, pruebas de independencia y homogeneidad, a una base de datos real, usando el paquete estadístico Stata.

- **COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

El estudiante debe poder aplicar las técnicas estadísticas estudiadas en la solución de problemas y el análisis de datos, con el acompañamiento de software estadístico.

- **Metodología**

Todas las clases serán sincrónicas en el horario asignado a través de la sala virtual del curso en SicuaPlus (Colaborate). Todas las clases serán grabadas y quedarán disponibles para su reproducción en la plataforma. En cada clase magistral se busca un equilibrio entre la exposición del tema señalado en el programa y la intervención de los estudiantes tanto haciendo preguntas como resolviendo ejercicios

El profesor expone la teoría y las técnicas con ejemplos y aplicaciones correspondientes. Se espera que el estudiante, al conocer detalladamente el programa del curso desde el comienzo, participe activamente en cada clase, no solamente con preguntas sino haciendo varios de los ejercicios asignados en el programa. El profesor escogerá los días en que debe hacer la clase acompañada del software Stata a través de la plataforma nukak (no es necesario adquirir e instalar el software).

Las actividades extraclase destinadas a practicar lo aprendido o a profundizar algunos temas se manejarán a través de cuestionarios de selección múltiple en SicuaPlus. El único canal formal de comunicación extraclase será a través del correo electrónico.

Es fundamental que el estudiante asuma una rutina de estudio independiente que incluya la lectura a tiempo de las secciones del libro de texto u otros materiales preparados por el profesor, la preparación de los ejercicios asignados y la búsqueda activa de apoyo para la resolución de dudas y obtención de retroalimentación ofrecidas por la universidad. En este último aspecto el estudiante puede:

- Participar activamente en las clases con preguntas y desarrollo de ejercicios, para así detectar y corregir errores y malentendidos a tiempo.
 - Recurrir a las horas de atención de estudiantes asignadas por sus profesores
 - Recurrir a las diferentes centros de ayuda de la universidad (Pentágono <https://pentagono.uniandes.edu.co/> , Pentágono Virtual <https://pentagonovirtual.uniandes.edu.co/> , Centro de Éxito para las Ciencias <https://ciencias.bookeau.com/>)
- **CONTENIDO DE LA ASIGNATURA**
 - Descripción de datos gráfica y numéricamente.
 - Distribución de estadísticos muestrales; media y varianza.
 - Intervalos de confianza para la media, diferencia de medias, varianza, cociente de varianzas.
 - Pruebas de hipótesis para la media, diferencia de medias, varianza, cociente de varianzas.
 - Regresión simple y múltiple.

- **CRONOGRAMA**
- **Según el Texto:** Estadística para administración y economía, 8.º edición, Paul Newbold, William L. Carlson, Betty M. Thorne

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
PROGRAMA DEL CURSO MATE-2511
Primer Semestre de 2021

Semana No.	Mes	Fecha	Tema de clase	Problemas
1	Enero	25 Lu		
		26 Ma	Introducción. 1. Utilización de gráficos para describir datos	
		27 Mi		
		28 Ju	1.2 Clasificación de variables. 1.3 Gráficos para describir variables categóricas	1-6,8,14,17
		29 Vi	1.4-1.6 Gráficos para describir datos de series temporales, variables numéricas	20,21,24,27,30,32,35,38, 40,44,46,52,57, 60,68,70
2	Febrero	1 Lu		
		2 Ma	2.1 Medidas de tendencia central y localización La utilización de medidas numéricas para describir datos	2, 4, 5, 10
		3 Mi		
		4 Ju	2.2 Medidas de variabilidad	15,16,24
		5 Vi	2.3 Medidas de datos agrupados	27, 30, 32
3	Febrero	8 Lu		
		9 Ma	2,4 Medidas de la relación entre variables	37, 39,41, 44, 53, 54
		10 Mi		
		11 Ju	Computadores	
		12 Vi	6.1 Muestreo de una población	2, 3
4	Febrero	15 Lu		
		16 Ma	6.2 Distribuciones de las medias muestrales	8, 10, 12, 14, 19

		17 Mi		
		18 Ju	6.3 Distribuciones de las proporciones muestrales	28, 30, 35, 38, 43, 46
		19 Vi	6.4 Distribuciones de las varianzas muestrales	51, 54, 58, 71, 79, 82
5	Febrero	22 Lu		
		23 Ma	Parcial 1	
		24 Mi		
		25 Ju	7.1 Propiedades de los estimadores puntuales	3, 6, 7
		26 Vi	7.2 Estimación intervalos de la media de una distribución normal, varianza conocida	10, 12, 14
6	Marzo	1 Lu		
		2 Ma	7.3 Estimación intervalos de la media de una distribución normal, varianza desconocida	19, 22, 23, 26, 28
		3 Mi		
		4 Ju	7.4 Estimación de intervalos de confianza de proporciones de una población	31, 35, 36, 37, 40
		5 Vi	7.5 Estimación de intervalos de confianza de la varianza de una población normal	42, 43, 47
7	Marzo	8 Lu		
		9 Ma	7.6 Estimación de intervalos de confianza: poblaciones finitas	52, 59, 60,
		10 Mi		
		11 Ju	7.7 -7.8 Elección del tamaño de la muestra	66, 69, 72, 76, 80, 90, 93, 99
		12 Vi	8.1 Estimación de intervalos de confianza de la diferencia entre las medias de dos poblaciones normales: muestras dependientes	2, 3, 5
8	Marzo	15 Lu		
		16 Ma	8.2 Estimación de intervalos de confianza de la diferencia entre las medias de dos poblaciones normales: muestras independientes	6, 11, 15, 16
		17 Mi		
		18 Ju	8.3 Estimación de intervalos de confianza de la diferencia entre dos proporciones poblacionales	19, 23, 29, 34
		19 Vi	Parcial 2	
Semana de Receso - Marzo 22 al 27				
Semana Santa – marzo 29 al 3 de abril.				
9	Abril	5 Lu		
		6 Ma	9.1-9.2 Contrastes de hipótesis de la media de una población normal: varianza poblacional conocida	2, 6, 7, 8, 9, 13

		7 Mi		
		8 Ju	9.3 Contrastes de hipótesis de la media de una población normal: varianza poblacional desconocida.	14, 16, 26, 27
		9 Vi	Último día para informar el 30%	
		9 Vi	9.4 Contrastes de la proporción	29, 30, 31, 35
10	Abril	12 Lu		
		13 Ma	9.5 Valoración de la potencia de un contraste (opcional)	38, 43, 44
		14 Mi		
		15 Ju	9.6 Contrastes de la varianza de una población normal	47, 48, 56, 57, 58, 59, 73
		16 Vi	10.1 Contrastes de la diferencia entre dos medias poblacionales normales: muestras dependientes	2, 3, 4
11	Abril	19 Lu		
		20 Ma	10.2 Contrastes de la diferencia entre dos medias poblacionales normales: muestras independientes	7, 8, 9, 12
		21 Mi		
		22 Ju	10.3 Contrastes de la diferencia entre dos proporciones poblacionales	14, 15, 16, 19
		23 Vi	10.4 Contrastes de la igualdad de las varianzas entre dos poblaciones distribuidas normalmente	22, 25
12	Abril	26 Lu		
		27 Ma	10.5 Observaciones. Computadores	52, 55
		28 Mi		
		29 Ju	Parcial 3	
		30 Vi	11.1-11.2 Modelo de regresión lineal	3, 5, 9, 13, 14, 15, 16, 17
13	Mayo	3 Lu		
		4 Ma	11.3-11.4 Estimación de coeficientes, poder explicativo de una ecuación de regresión lineal	18e, 19, 24, 25e, 30
		5 Mi		
		6 Ju	11.5-11.6 Inferencia estadística, predicción	32, 33, 35, 38, 42, 46
		7 Vi	11.7 Análisis de correlación	56, 57
14	Mayo	10 Lu		
		11 Ma	12.1-12.3 Regresión Múltiple. Introducción al modelo. Estimación de Coeficientes, Valor explicativo del modelo (R ²)	2, 3, 4, 6, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19
		12 Mi		
		13 Ju	12.4-12.5 Intervalos de confianza y contraste sobre los coeficientes. Computadores	23, 24, 26, 27, 28, 30, 32, 35, 37, 38
		14 Vi	14.1-14.2 Bondad de ajuste	1, 3, 5, 12, 13, 15
15	Mayo	17 Lu	Festivo	

		18 Ma	14.3 Tablas de contingencia	17, 19, 21
		19 Mi		
		20 Ju	Computadores	
		21 Vi	Parcial 4	
16	Mayo	24 Lu		
		25 Ma		
		26 Mi		
		27 Ju	EXAMEN FINAL	
		28 Vi		
Exámenes finales - Mayo 31 a Junio 5				
Último día para realizar retiros de materias: 15 de Junio de 2021				

Recuerde el juramento del uniandino: "Juro solemnemente abstenerme de copiar o de incurrir en actos que pueden conducir a la trampa o al fraude en las pruebas académicas, o en cualquier otro acto que perjudique la integridad de mis compañeros o de la misma Universidad".

- **Bibliografía**

Texto guía: Estadística para administración y economía, 8.º edición, Paul Newbold, William L. Carlson, Betty M. Thorne

Bibliografía Adicional:

- *Companion for "Statistics for Business and Economics" by Paul Newbold, William L. Carlson, and Betty Thorne
- Statistics for business and Economics, Anderson D., Sweeney D., Williams T.
- Estadística Matemática con aplicaciones, Wackerly, Mendenhall, Scheaffer.

- **Criterios de evaluación y aspectos académicos**

Se harán 4 exámenes parciales en SicuaPlus cada uno aportando 15 % a la nota definitiva. Cada examen tendrá una componente de preguntas de selección múltiple (60%) automáticamente calificadas y una componente de respuesta abierta (40%) sobre interpretación de resultados donde el profesor evaluará justificaciones y procedimientos detallados y completos, con posible asignación de puntuación parcial.

Se harán al menos 5 quizzes de selección múltiple en SicuaPlus que cuentan con 3 intentos para corregir si es necesario. Se deben presentar en el transcurso de 3 días a partir de su publicación. Las fechas se irán dando en el transcurso del semestre. El promedio de todos los quizzes aporta el 15 % a la nota definitiva.

El examen final será acumulativo y se hará en la semana 16 de clases. tendrá un componente de selección múltiple (50%) y el restante (50%) saldrá de la presentación en video de un proyecto de aplicación de los temas del curso, cuyo planteamiento se dará con anterioridad. La nota del examen final aportará el 25% a la nota definitiva.

Se dará espacio para intervenciones relevantes de los estudiantes con la solución de ejercicios durante la clase, las cuales podrán ser tenidas en cuenta a criterio del profesor para el cálculo de la nota definitiva del curso. La asistencia a clases no es obligatoria y sólo se tomará asistencia en los parciales. Si hay inconformidad por la nota asignada en una prueba, el estudiante deberá presentar su reclamo por escrito dentro del tiempo estipulado en el RGEPr (ver pág. 11).

Todas las notas se calculan aproximando a la centésima, desde 0.00 hasta 5.00. El 100% se entiende como la nota acumulada y se calcula según los porcentajes acá expuestos obteniendo un número definitivo con dos posiciones decimales.

- ✓ **Fechas Importantes**

Parcial 1: martes 23 de febrero.

Parcial 2: viernes 19 de marzo.

Parcial 3: jueves 29 de abril.

Parcial 4: viernes 21 de mayo

Examen Final: jueves 3 de junio

RÉGIMEN ACADÉMICO

Las siguientes disposiciones académicas se deberán tener en cuenta en la elaboración de los programas de los cursos:

- **Asistencia a clase:**

Los profesores iniciarán sus cursos desde el primer día del semestre académico, con la finalidad de garantizarles a los estudiantes el derecho a beneficiarse activa y plenamente del proceso educativo (Art. 40 RGEPr).

Las clases de la Universidad deben empezar a la hora en punto o a la media hora, y terminar diez minutos antes de la hora en punto o de la media hora (Art. 41 RGEPr).

- **Inasistencia a clase y a evaluaciones:**

Los parámetros para controlar la asistencia deberán ser informados a los estudiantes el primer día de clase. Se sugiere informar si la asistencia y la participación serán criterios de evaluación, así como la forma en que serán calificados. Será facultativo de cada profesor determinar las consecuencias de la inasistencia si esta supera el 20% (Art. 42 y 43 RGRPr).

El estudiante que desee justificar su ausencia deberá hacerlo ante el profesor dentro de un término no superior a ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de ésta. De acuerdo con el párrafo del artículo 45 del RGEPr, serán excusas válidas las siguientes:

- a. Incapacidades médicas.
- b. Incapacidades expedidas por la Decanatura de Estudiantes.
- c. Muerte del cónyuge o de un familiar hasta del segundo grado de consanguinidad.
- d. Autorización para participar en eventos deportivos, expedida por la Decanatura de Estudiantes.
- e. Autorización para asistir a actividades académicas y culturales, expedida por la respectiva dependencia académica.
- f. Citación a diligencias judiciales, debidamente respaldada por el documento respectivo.

El profesor podrá tener en cuenta otras circunstancias que a su criterio puedan justificar la ausencia del estudiante.

La Decanatura de Estudiantes prestará colaboración en la verificación de las incapacidades médicas.

- **Salidas de campo:**

Las salidas de campo de los estudiantes de la Universidad, programadas fuera de Bogotá, no son de carácter obligatorio. En caso de que algunos estudiantes no puedan cumplir con esta actividad, deberán

informar las razones al profesor respectivo y acordar con él la realización de trabajos supletorios (Art. 46 RGEPr).

- **Calificaciones:**

- Se deberán programar como mínimo tres (3) evaluaciones. En los cursos de la escuela de verano el profesor podrá practicar una sola evaluación con un valor equivalente al 100% de la materia (Art. 47 y párrafo Art. 48 RGEPr).
- Ninguna de las evaluaciones podrá tener un porcentaje superior al 35%, salvo que se trate de prácticas académicas, proyectos de grado, los cursos con formato de taller y algunos cursos del programa de música, los cuales tendrán un sistema de calificación especial que también deberá ser informado a los estudiantes en el programa del curso.
- Las evaluaciones orales, en las que la actividad del estudiante consiste únicamente en responder las preguntas formuladas por el profesor y que tengan un valor superior al 15% de la calificación del curso, deberán realizarse en presencia de un profesor adicional, quien también deberá actuar como evaluador.
- Si un estudiante falta a la presentación de una evaluación debidamente programada, podrá ser calificado con cero (0,0). Sin embargo, el estudiante podrá justificar su ausencia ante el profesor dentro de un término no superior a (8) días hábiles siguientes a la realización de la prueba. Justificada la inasistencia el profesor deberá indicarle al estudiante la nueva fecha y hora en que le realizará el examen, dentro de las dos (2) semanas siguientes a la aceptación de la justificación presentada.
- El valor de cada evaluación practicada sin aviso, en ningún caso, podrá superar el 5% de la nota definitiva del curso.
- Los profesores tendrán autonomía para establecer sus propios criterios de aproximación de notas definitivas, pero deberán siempre informarlo en el programa del curso, el primer día de clase.
- Se recomienda establecer desde un inicio las condiciones para la entrega de informes y trabajos, así como los parámetros para la elaboración las actividades en grupo. También indicar los efectos de la entrega tardía de trabajos y de la no entrega.

- **Entrega de calificaciones:**

- Todos los profesores de la Universidad deben hacer conocer a sus estudiantes las calificaciones obtenidas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la práctica de la evaluación parcial. Exceptuando aquellas correspondientes a los proyectos de grado y prácticas académicas (Art. 68 RGEPr).
- Al menos el 30% de las calificaciones debe ser publicado en el sistema banner, a más tardar antes de la semana de retiros de cada semestre (Art. 69 RGEPr).
- Antes del examen final, el estudiante tiene el derecho a conocer las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre y podrá solicitarlas al profesor (Art. 70 RGEPr).

- **Notas especiales:**

- *Incompleto (I)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos del curso (Art. 57 RGEPr).
- *Incompleto Total (IT)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos de todos los cursos del periodo académico en el cual se encuentra matriculado (Art. 58 RGEPr).
- *Pendiente (P)*: nota aplicada por el profesor cuando al estudiante por razones de fuerza mayor, para cumplir con los requisitos del curso, solo le reste la presentación de una prueba final o no pueda asignársele una calificación antes del plazo determinado por la Dirección de Admisiones y Registro. La nota 'P' deberá reemplazarse a más tardar un mes después de terminado el semestre académico o quince (15) días después de terminado el periodo intersemestral (Art. 59 y Art. 60 RGEPr).
- *Pendiente Disciplinario (PD)*: nota aplicada por el profesor al estudiante que se encuentre vinculado a un proceso disciplinario. Esa nota será reemplazada una vez culmine definitivamente el proceso (Art. 61 y parágrafo 1 Art. 115 RGEPr).
- *Pendiente Especial (PE)*: nota excepcional aplicable a aquellos estudiantes que se encuentren desarrollando su correspondiente proyecto de grado y no ha sido concluido, por razones justificadas, dentro del semestre inicialmente establecido (Art. 63 RGEPr).

- **Reclamos:**

Si se trata de una prueba escrita, el estudiante deberá dirigir el reclamo por escrito, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al que conoció la calificación en cuestión. El profesor cuenta con cinco (5) días hábiles para responderle. Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador ante el Consejo de Facultad, dentro de los cuatro (4) días hábiles al conocimiento de la decisión (Art. 64 y 65 del RGEPr).

En caso de reclamo por una calificación obtenida en una prueba oral, el estudiante podrá exponer la razón de su desacuerdo a los profesores evaluadores en el mismo momento en que tiene conocimiento de la nota. Si el grupo evaluador mantiene la calificación, la realización de un nuevo examen quedará a discreción del Consejo de Facultad al que pertenece la materia, previa solicitud escrita del estudiante (Art. 66 del RGEPr).

- **Cambio de notas definitivas:**

Vencido el plazo previsto para el cambio notas derivadas de los reclamos presentados, estos solo podrán realizarse con la autorización del coordinador de pregrado del programa al que pertenece la materia (Art. 67 RGEPr).

- **Funciones del monitor:**

La principal función del monitor es la de ayudar al profesor en la dirección de las actividades académicas (laboratorios, sesiones de repaso o de ejercicios, asesoría a estudiantes). Así mismo, apoyarlo en la corrección de ejercicios y pruebas. La calificación definitiva de las pruebas será responsabilidad exclusiva del profesor.

- **Reporte de casos disciplinarios:**

Ante la sospecha de una presunta comisión de fraude académico (Art. 115 RGEPr) o de una falta disciplinaria (Art. 116 y 117 RGEPr) por parte de uno de sus estudiantes o de cualquier miembro de la comunidad uniandina, los profesores deberán tener en cuenta:

- Es su deber informar al secretario del Comité Disciplinario de la facultad a la que pertenece el estudiante, mediante comunicación escrita que exprese de manera clara y sucinta los hechos. Se adjuntarán las pruebas correspondientes. (Art. 129 RGEPr).
- A través de un proceso disciplinario el estudiante tendrá la oportunidad formal de presentar su versión sobre los hechos y pronunciarse sobre las decisiones que tomó el Comité (Art. 130 – 146 RGEPr).
- El profesor tiene discreción para hablar con los estudiantes implicados antes de reportar el caso al comité, para informarles al respecto.
- Durante el proceso disciplinario el profesor podrá ser consultado si el Comité lo considera, pero no será parte formal del proceso.
- A menos que el estudiante acepte su responsabilidad, el profesor no puede afirmar que cometió una falta disciplinaria. En cualquier conversación con un estudiante que presuntamente haya cometido la falta, el profesor debe ser cuidadoso. La existencia del fraude o de una falta disciplinaria solamente la puede determinar el Comité, después de haberse cumplido el proceso contemplado en los distintos reglamentos de estudiantes de la Universidad.
- La actividad académica en la que se presume la comisión de un fraude académico deberá ser calificada con Pendiente Disciplinario (PD), (Art. 61 RGEPr). Es indispensable poner el Pendiente Disciplinario pues esta nota es una garantía del respeto por la presunción de inocencia del estudiante.
- Una vez el profesor reciba copia de la carta por medio de la cual se le notifica al estudiante la culminación del proceso disciplinario, deberá levantar el PD y asignar la nota correspondiente a la actividad académica (Art. 129 y parágrafo 2 Art. 129 RGEPr).

- **Canales de ayuda para estudiantes y profesores:**

En cualquier momento los profesores y estudiantes podrán apoyarse en la labor de los coordinadores de su programa, la Decanatura de Estudiantes, la Secretaría General de la Universidad y la Oficina del Ombudsperson para consultar sobre asuntos académicos o administrativos según corresponda.

- **Ajustes razonables**

Según el Art.2 de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de la ONU, se entiende por ajustes razonables "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales". Por lo tanto, siéntase en libertad de informar a su profesor lo antes posible si tiene alguna condición o situación de discapacidad, visible o invisible, y requiere de algún tipo de apoyo o ajuste para estar en igualdad de condiciones con los demás estudiantes. En caso dado, por favor justifique su solicitud con un certificado médico o constancia de su situación. Así mismo, lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la dirección de su programa, en la decanatura de Estudiantes (Bloque Ñf, ext.2330, <http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIS) de la Facultad de Derecho (paiis@uniandes.edu.co).

- **Política de momentos difíciles -Nuevo**

En el marco de la situación de Pandemia que vive el país, la vicerrectoría académica sugiere "la adopción de una política de momentos difíciles, que ya había sido adoptada en algunos cursos incluso antes de la pandemia, que consiste en la creación de un espacio seguro en los cursos para expresar dificultades personas con impacto sobre nuestra vida universitaria. Consiste en la inclusión de un párrafo en este sentido en los programas, y la apertura de un canal de comunicación que existe exclusivamente para la manifestación de momentos difíciles. El siguiente, es un ejemplo de la expresión de la política de momentos difíciles: "Todas las personas pueden pasar por un momento difícil que de alguna manera pueda afectar nuestra vida en la Universidad. Pueden ser problemas en casa, con la pareja, incluso estrés por esta u otra materia. Si usted siente que está pasando por un momento complicado, sin importar el motivo, siéntase con la tranquilidad de hablar con la profesora para pedir tiempo o apoyo. Ningún trabajo o entrega puede sobrepasar su salud mental y física. Su bienestar es lo más importante."

- **Respeto por la diversidad**

Los valores de inclusión y respeto por la diversidad son fundamentales para nuestra labor. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, discriminación, matoneo, y/o amenaza. Si alguno de los miembros de esta comunidad siente que está pasando por alguna de estas situaciones o sabe de alguien a quien esto le puede estar pasando puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias:

- el equipo pedagógico del curso o la dirección del programa,
- la Decanatura de Estudiantes (DECA),
- la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co).
- el Comité MAAD (Maltrato, Acoso, Amenaza y Discriminación) (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://secretariageneral.uniandes.edu.co/index.php/es/inicio-es/14-noticias/128>).

También puede acudir a los representantes estudiantiles (CEU) y/o a los grupos estudiantiles que pueden prestarle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>). Además, en clase usted podrá solicitar ser identificado con el nombre y los pronombres que usted prefiera, estos pueden coincidir o no con su nombre legal registrado en banner. No obstante, para firmar en listas de asistencia y marcar hojas de exámenes, debe usar su nombre legal.